

1. Número del contrato

122 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

ANA SOFÍA MARMOR ORJUELA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1010166356

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
122 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Act 1. Población asignada: activos e inactivos. Durante el mes de abril de 2026 se completó la asignación de un total de 48 participantes, de los cuales 43 se encuentran en estado activo y 5 en estado inactivo.</p> <p>Act 2. Reporte de asistencias y atenciones: Durante abril se atendió a 32 de las 48 personas asignadas, lo que equivale al 66 %. 5 participantes están inactivos y de los 11 que aún no han asistido a las actividades de ruta. 6 participantes se comprometieron a participar antes del fin de mes, 2 se encuentran fuera del país, 2 fuera de Bogotá pero no desean reportar la zona por seguridad y con 1 se perdió contacto.</p> <p>Act 3. -Seguimiento a los acuerdos establecidos en los PdA / PdT Se realizan 48 actividades con seguimiento que da cuenta del aporte de la actividad al avance en la ruta de los PPA y lo PPR asignados.</p> <p>Act 4. Planes de trabajo en elaboración, ejecución, finalizados o evaluados. Se avanza en el proceso de caracterización de 21 participantes con planes de trabajo/palanes de acción en etapa de elaboración; y quedan en 22 planes de trabajo/planes de acción en ejecución.</p> <p>Act 5. Ingresos de independizados y/o Solicitudes de traslado entrante y saliente No se realizaron traslados salientes. Se recibieron 2 traslados entrantes y se realizó contacto con dichos participantes y se identificó la residencia en Bogotá de uno de ellos y el domicilio en Soacha del segundo, por lo que se orienta para sea atendido en dicho GT.</p>		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Act 1. Aplicación de instrumentos de caracterización Se realiza la aplicación de instrumentos para la caracterización de empleo a 15 participantes, la actualización de información sobre el estado habitacional a 1 participantes y solicitud de autorización de tratamiento de datos a 1 participantes, la aplicación de líneas de base a 1 participante y la actualización del sistema familiar de 1 participantes.</p> <p>Act 2. Aplicación EMP y EMP-R. Se realiza la aplicación de la EMP a un participante y la devolución de EMP-R a 3 participantes.</p>		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>Act 1. Inclusión laboral Se realiza la retroalimentación sobre ofertas de terpel para población con discapacidad, 1 convocatoria de feria de empleo y una ofertas de Sodexo y una base de reporte de participantes interesados en vincularse a una ruta de empleabilidad. No se logra remitir a los participantes asignados ya que no cumplen con los perfiles y requerimientos planteados.</p> <p>Act 2. Visitas ISUN Se realizan las visitas ISUN del BIE-PDN-39236 y el BIE-PDN-38684, este último con el apoyo del GT Arauca.</p> <p>Act 3. Actividades con el equipo de sostenibilidad Se solicita vía TEAMS fechas sugeridas para realizar visita de acompañamiento al profesional de sostenibilidad Robinson Daniel Guerreo, intentando una comunicación más expedita ya que por correo electrónico anteriormente no se recibió respuesta, pero no se logró una concertación de fecha de la entrega del informe.</p>		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>Act1. Reporte de participantes de reintegración para el SS. Un total de 12 participantes se encuentra en busca de espacio para realizar el Servicio Social o a la espera de una articulación desde el GT.</p> <p>Act 2. Reporte de acciones de sensibilización inicial de participantes de Atención Diferencial. Un total de 8 participantes ya iniciaron el ciclo de sensibilización sobre el servicio social y se encuentran interesados en dar continuidad al proceso en el 2026.</p> <p>Act 3. Espacios de articulación con redes para realizar las acciones de servicio social. Se realizó la revisión de la base enviada el 9 de abril en la que se identifican espacios para el desarrollo de dicha actividad pero queda la duda si se realizó un contacto previo con las entidades ya que ésta no cuenta con personas de contacto y contiene información genérica de las entidades.</p> <p>Act 4. Seguimiento de los participantes vinculados a las acciones de servicio social. No se han realizado actividades en este ítem</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
122 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Act 1. Revisión de base de desembolsos Se realiza la revisión de la base de desembolsos de la población en la Ruta de Reintegración y Atención Diferencial sin novedades.</p> <p>Act 2. Reporte y/o seguimiento a casos que refieren no haber recibido el apoyo No se reportan casos para este mes.</p> <p>Act 3 Correo electrónico de entrega de reporte al asesor de ruta. Se realiza la entrega al siguiente día hábil de la solicitud 23/04/2026</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Act 1. Traslados entrantes y/o salientes con situación de seguridad Se recepciona el caso del participante con SICIL S0374-2025 por presencia de grupos al margen de la ley en la zona de ubicación, sin embargo. Cuenta con reporte ante la UNP de su caso.</p> <p>Act 2. Trámites en el SGSSS Se solicita apoyo de la profesional de salud para el traslado de la Nueva EPS del participante con SICIL S0063-2025 con incapacidad severa por atentado y al participante con SICIL S0096-2025 para la afiliación a EPS en Bogotá.</p> <p>Act 3. Reuniones misionales y otras que sean citadas por otras áreas Se participa de la reunión del equipo de Reintegración y se apoya con la elaboración de el acta.</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>Actividad 1. Actas de Culminación y/o Terminación Se realiza la gestión de firma de terminación de beneficio de educación al participante con CODA 0076-21 y que pendiente el trámite de la firma de la Coordinadora del GT.</p> <p>Actividad 2. Tramite y/o respuesta a casos de riesgo solicitados por las profesionales jurídicas del G.T. / UNP Se responde a los profesionales jurídicas con información que solicitan de los participantes con CODA 0204-21 y 0511-25 y con SICIL S0395-2025.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Actividad 1. Actualización de información de contacto y/o ubicación Se realiza la actualización de datos de la ubicación de vivienda del participante con CODA 0313-24.</p> <p>Actividad 2. Reporte de seguimiento de asistencias de FA/FPT Para este mes se realiza el reporte de asistencia a actividades de FA del participante con SICIL S0109-2021 y actividades de FPT de participantes con SICIL S0132-2021 y S0069-2023.</p> <p>Actividad 3. Actividad 9. Entregas Documentales Se realiza la entrega documental del periodo de marzo a abril.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	ANA SOFÍA MARMOR ORJUELA	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA
Fecha		30/04/2026	